



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

RESOLUCIÓN 004-299-CPCCS-2014

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Considerando:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 207 establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la Ley;

QUE, el primer inciso del artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación veeduría y derecho a impugnación ciudadana";

QUE, el literal a) del artículo 7 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, establece como atribución de la Comisión: "Llevar a cabo el presente concurso público de méritos y oposición.";

QUE, el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, establece como una de las atribuciones de las Comisiones Ciudadanas de Selección: "Organizar y dirigir en todas sus fases el concurso de merecimientos y oposición con veeduría e impugnación ciudadana, de la autoridad pública que le corresponda seleccionar";

QUE, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. 005-290-CPCCS-2014 expedida el 09 de abril del 2014, dispone que el 20 de abril del 2014, se realice la publicación de la Convocatoria del Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme lo previsto en el artículo 12 del Reglamento del concurso;

QUE, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del IESS, mediante Resolución No. CCS-BIESS-2014-012, adoptada en sesión de 22 de mayo del 2014, aprueba el informe motivado de



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Admisibilidad con el listado de las y los postulantes admitidos y no admitidos, de conformidad con lo establecido en el Art. 16 del Reglamento del concurso.

***QUE**, el artículo 17 del Reglamento para el concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del IESS, establece que: "las y los postulantes que se consideren afectados en la revisión de requisitos en el término de tres días contados a partir de la notificación realizada conforme el artículo 4 del presente reglamento, podrán solicitar la reconsideración a la Comisión Ciudadana de Selección, la que resolverá en el término de dos días.";*

***QUE**, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución No. CCS-BIESS-2014-018 de 3 de junio del 2014, suscribe el Informe de las Reconsideraciones Presentadas por las y los Postulantes del Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de las y los Representantes de los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;*

***QUE**, mediante Memorando No. CPCCS-BBIESSQ-145-2014 el Presidente de la CCS-BIESS remite la lista de los postulantes admitidos a la fase de Escrutinio Público e Impugnación Ciudadana, y;*

***QUE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento para el concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del IESS, dentro del término de ocho días contados a partir de la publicación, la ciudadanía y las organizaciones sociales, a excepción de las y los postulantes, podrán presentar impugnaciones relacionadas con la falta de probidad, idoneidad, incumplimiento de requisitos o existencia de las prohibiciones establecidas en la Constitución, la ley o el Reglamento *Íbidem*.*

En sesión extraordinaria No. 299 celebrada el 10 de junio del 2014, al conocer el cuarto punto del orden del día, con cinco votos a favor, y la ausencia de las Consejeras Marcela Miranda y Mónica Banegas:

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer la publicación de la convocatoria el lunes 16 de junio del 2014, en cumplimiento con lo previsto en los Arts. 18 y 19 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para poner en conocimiento de las y los ciudadanos, los nombres de las y los postulantes admitidos al concurso para integrar el Directorio del Banco del IESS, por parte de los Afiliados Activos y Jubilados, con el fin de iniciar la fase de escrutinio público e impugnación ciudadana.

CONVOCATORIA A ESCRUTINIO PÚBLICO E IMPUGNACIÓN CIUDADANA A LAS Y LOS POSTULANTES A REPRESENTANTES DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No.004-299-CPCCS-2014 de 10 de junio del 2014, en cumplimiento con lo previsto en los Arts. 18 y 19 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pone en conocimiento de las y los ciudadanos, los nombres de las y los postulantes admitidos al concurso para integrar el Directorio del Banco del IESS, por parte de los Afiliados Activos y Jubilados, con el fin de iniciar la fase de escrutinio público e impugnación ciudadana.

POSTULANTES ADMITIDOS ACTIVOS / MASCULINOS

#	NOMBRES	No. CÉDULA	TIPO DE AFILIADO:	PROVINCIA	AUTODETERMINACIÓN
1	ESPAÑA MERA RAÚL JAVIER	1710872662	ACTIVO	PICHINCHA	MESTIZO
2	VINUEZA CISNEROS IVAN VLADIMIR	0602115933	ACTIVO	CHIMBORAZO	MESTIZO
3	CABELLO CHIRIGUAYA SABINO VICTORIANO	0912376878	ACTIVO	GUAYAS	MONTUBIO
4	CHRISTIANSEN ZEVALLOS TERRY	0904686730	ACTIVO	GUAYAS	MONTUBIO
5	LANDÁZURI SALAZAR TEÓFILO HOMERO	0401086541	ACTIVO	PICHINCHA	MESTIZO
6	CONDOR PAUCAR WILMER DARÍO	1711493542	ACTIVO	PICHINCHA	INDIGENA
7	ZAMBRANO BAZURTO ALEX NEPTALÍ	0918147620	ACTIVO	GUAYAS	MONTUBIO
8	CEDEÑO BRIONES ALEX GEOVANNY	1203739030	ACTIVO	LOS RIOS	MONTUBIO
9	HOLGUÍN PADOVANI HECTOR EDUARDO	1704765930	ACTIVO	PICHINCHA	MESTIZO
10	CARRERA GRIJALVA JULIO WASHINGTON	1706281498	ACTIVO	PICHINCHA	MESTIZO
11	DEFINA BUCARAM PABLO SALVADOR	0909641474	ACTIVO	PICHINCHA	MESTIZO
12	VILLACRECES GUILLEN JORGE ISAAC	0911766657	ACTIVO	GUAYAS	MESTIZO



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

POSTULANTES ADMITIDOS ACTIVOS / FEMENINO

#	NOMBRES	No. CÉDULA	TIPO DE AFILIADO:	PROVINCIA	AUTODETERMINACIÓN
1	ROBALINO AGUIRRE VALERIA GABRIELA	1712599388	ACTIVO	PICHINCHA	MESTIZO
2	CRUZ CADENA MARÍA ALEXANDRA	0904365517	ACTIVO	GUAYAS	MESTIZO
3	FLORES ANELOA MAYRA ALEJANDRA	1713824652	ACTIVO	PICHINCHA	MESTIZO
4	ARMIJOS SALAZAR ANA ISABEL	0916755762	ACTIVO	GUAYAS	MONTUBIO
5	ALMEIDA HIDALGO CELIA CUMANDÁ	1704636867	ACTIVO	PICHINCHA	MESTIZO
6	MARQUEZ BARARATA MARÍA DE LOURDES	0904640539	ACTIVO	GUAYAS	MONTUBIO

POSTULANTES ADMITIDOS JUBILADOS / MASCULINOS

	NOMBRES	No. CÉDULA	TIPO DE AFILIADO:	PROVINCIA	AUTODETERMINACIÓN
1	SANCHEZ DÍAZ WILIAMS JULIAN	1703252393	JUBILADO	PICHINCHA	MESTIZO
2	OLIVO ORRICO SHOFRE RICARDO	1702560804	JUBILADO	PICHINCHA	MESTIZO
3	CAZAR MONCAYO LUIS EFRAÍN	1700071283	JUBILADO	PICHINCHA	MESTIZO
4	GALLEGOS SALEM BENIGNO TEODORO	0600775969	JUBILADO	PICHINCHA	MESTIZO
5	ALMEIDA BAYARDO FRANCISCO	1701638619	JUBILADO	PICHINCHA	MESTIZO
6	CHANABA VEGA JOAQUÍN ALFREDO	1703428563	JUBILADO	PICHINCHA	MESTIZO
7	BRAVO SILVA EDUARDO	0600135990	JUBILADO	PICHINCHA	MESTIZO
8	MOLINA FLORES VÍCTOR DANIEL JULIO	1701303776	JUBILADO	GUAYAS	MESTIZO
9	LEÓN VARGAS CARLOS ARIOLFO	0100758366	JUBILADO	PICHINCHA	MESTIZO
10	PINTO VILLAMARÍN EDISON RAMÓN	1704267333	JUBILADO	PICHINCHA	MESTIZO

POSTULANTE ADMITIDA JUBILADA / FEMENINO

#	NOMBRES	No. CÉDULA	TIPO DE AFILIADO:	PROVINCIA	AUTODETERMINACIÓN
1	SALAZAR GONZÁLEZ BETSY ANA	0100145655	JUBILADO	PICHINCHA	MESTIZO



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Las ciudadanas y ciudadanos, las organizaciones sociales pueden presentar las impugnaciones relacionadas con:

- Falta de probidad o idoneidad
- Incumplimiento de requisitos
- Estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en la Constitución, la Ley o el Reglamento del concurso.

FORMA DE PRESENTACIÓN Y REQUISITOS:

Las impugnaciones se formularán por escrito en el horario y lugares especificados en la convocatoria, debidamente fundamentadas y con firma de responsabilidad; se adjuntará copia de la cédula de ciudadanía del impugnante y la documentación de cargo debidamente certificada.

Requisitos:

- a. Nombres, apellidos, nacionalidad, domicilio, número de cédula de ciudadanía, estado civil, profesión u ocupación de la o el impugnante;
- b. Nombres y apellidos de la o el postulante impugnado;
- c. Fundamentación de hecho y de derecho que sustente la impugnación en forma clara y precisa, cuando se considere que una candidatura no cumple con los requisitos legales por falta de probidad e idoneidad, existencia de alguna de las prohibiciones u ocultamiento de información relevante para postularse al cargo;
- d. Documentos probatorios debidamente certificados o notariados;
- e. Determinación de correo electrónico para notificaciones; y,
- f. Firma de la o el impugnante.

LUGAR FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS IMPUGNACIONES:

Desde el 17 de junio del 2014 hasta el 26 de junio del 2014 de 08h30 a 17h00, a excepción del último día en el que el plazo concluirá a las 24h00 para el territorio nacional y en la misma hora dentro del huso horario correspondiente en el exterior y en la provincia de Galápagos.

- Oficinas del CPCCS en Quito, calle Santa Prisca 425 entre Vargas y pasaje Ibarra, Edificio Centenario.
- Delegaciones provinciales del CPCCS en todo el país (que se pueden encontrar en www.cpccs.gob.ec)
- Oficinas y consulados del Ecuador en el exterior.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

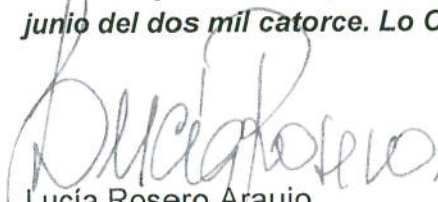
En Quito, D.M. a los 16 días del mes de junio del 2014.

Abg. Fernando Cedeño Rivadeneira
PRESIDENTE

Dra. Lucía Rosero Araujo
SECRETARIA GENERAL

En Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de junio del dos mil catorce. f) Fernando Cedeño R. **Presidente.**

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los diez días del mes de junio del dos mil catorce. Lo Certifico.-


Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

